LA LIDER DE ALMACEN Y RECURSOS FISICOS DE LA LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A.E.S.P. ACTUANDO COMO SUPERVISOR DESIGNADO

CERTIFICA:

Que el contratista: JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INGENIERO JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO, orden compra No.341 de 2024, con NIT79.952.309-2, ejecutó a satisfacción las cantidades de compra que se relacionan a continuación:

CANTIDADES DE COMPRA EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALES (O CONTRACTUALES)				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		Unidad	Cant.	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial
1	SILLAS ERGONOMICA GIRATORIA DE TRES PALANCAS	unidad	92	$ 745 000	$ 68 540 000	92	$ 68 540 000	92	$ 68 540 000
2	SILLA INTERLOCUTORA	unidad	22	$ 268 000	$ 5 896 000	22	$ 5 896 000	22	$ 5 896 000
3	ARCHIVADOR METALICO	unidad	50	$ 375 000	$ 18 750 000	50	$ 18 750 000	50	$ 18 750 000
4	CANASTILLA	unidad	200	$ 58.500	$ 11.700.000	200	$ 11.700.000	200	$ 11.700.000
	Costos directos				$ 88.139.496		$ 88.139.496		$ 88.139.496
	Total Iva				$ 16.746.504		$ 16.746.504		$ 16.746.504
	Ajuste al peso								
	VALOR TOTAL				$ 104.886.000		$ 104.886.000		$ 104.886.000

Además, se CERTIFICA que las pólizas que amparan la orden de compra se encuentran al dia, debidamente actualizadas.

Así mismo se CERTIFICA que JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INGENIERO JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO se encuentra al día en aportes a seguridad social, y parafiscales, en concordancia con las siguientes planillas:

Periodo de cotización	N° de Planilla	Salud	Pensión	ARL	SENA	ICBF	Caja Compens.	FIC
oct-24	81796359	$176.200	$225.500	$14.800	$0	$0	$28.200	$0
nov-24	81946628	$166.300	$212.800	$13.900	$0	$0	$26.000	$0
dic-24	82511391	$175.000	$224.000	$14.700	$0	$0	$26.000	$0

Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, se CERTIFICA el cumplimiento de las cantidades de compras suministradas, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se avala la información suministrada para la firma del ACTA DE LIQUIDACION.

La presente se expide a los (20) días del mes de diciembre de 2024.

ALCIRA FINO CAICEDO
LIDER DE ALMACEN Y RECURSOS FISICOS
SUPERVISORA

Proyecto: Diana Carolina Torres C.
Apoyo Profesional